

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46110/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 1608/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Nº 1608/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la 1ra. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología - HUMN. Perfil: Poseer Título de Médico o Médico Cirujano. Cumplimentar con el art. 63 de los EU. Acreditar antecedentes y formación en el área a concursar, formación de recursos humanos, proyectos de investigación y extensión.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

rn X

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1353